

## RED DE PERSONEROS 1 (RDP1)

### PRESIDENTES(AS):

Nombre	Correo electrónico
Diego Patiño	diego.pfino@gmail.com
John Jaraba	areyshonc@gmail.com

### 1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Red de Personeros 1, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de Simonu son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza Simonu.

En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, y convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso.

Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados que engrandecerá las ideas y la habilidad de comunicarlas en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en Simonu cambiamos tu vida, tu cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

## **2.TEMA: Contaminación de las zonas verdes en Bogotá y la región**

Durante muchos años se ha creado la necesidad de reconocer las diversas problemáticas ambientales y cómo éstas afectan a los seres humanos, a las demás especies y primordialmente, a la durabilidad del planeta y los recursos naturales. Cuando se habla de temas ambientales, se hace referencia, entre otras cosas, a algunas afectaciones como el cambio climático, que podría ejemplificarse a través de las comunicaciones recientes sobre cómo en algunos países sus temperaturas han aumentado, generando incendios forestales y afectación en la salud de las personas. Por otro lado, se encuentra la pérdida de biodiversidad en donde se establece cómo los seres humanos se han apropiado de zonas verdes para deforestar y construir zonas urbanas, acto seguido, haciendo mención a la crisis humanitaria que encierra a la pobreza y el hambre global. Finalmente, se encuentra el cuidado responsable de animales domésticos y silvestres, ya que al proteger a estas últimas especies, es más fácil preservar la vida de aquellos animales que se encuentran en vía de extinción o que su hábitat natural se encuentra en territorios como selvas, bosques, etc. Esta preocupación se ha extendido a nivel mundial, razón por la cual, la Organización de Naciones Unidas -ONU estableció que el año 2022 es de crucial importancia para construir estrategias en donde se generen espacios de diálogo y reflexión en los diferentes países en donde se establezca el tema ambiental como prioridad con el fin de tomar acciones que permita avanzar en el cuidado del planeta y los recursos naturales.

Por otro lado, Colombia es un país que ocupa los primeros puestos en cuanto a su biodiversidad, razón por la que se establece como un país que es privilegiado por las riquezas naturales que posee y por la diversidad en su flora y fauna. En el 2016, el Ministerio de Ciencias indicó que el país cuenta con 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas, de los cuales los páramos representan un aproximado de 1,7% del territorio y que aportan el 70% de agua a la población. A pesar que Bogotá conecta con cuatro páramos, (Sumapaz, Cruz verde, Verjón y Piedras de Moyas ) uno de ellos el más grande del mundo, se puede establecer, según el informe realizado por la ONG Greenpeace en el año 2020 “Situación Actual del Espacio Público Verde en Bogotá” (Greenpeace, 2020), que el 80% de la población Bogotana tiene un déficit de zonas verdes, ya que se estima que de las 19 localidades, 13 no tienen estos espacios. Dicho lo anterior, algunas de las áreas verdes con las que cuenta la capital son: El parque metropolitano Simón Bolívar, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el parque Metropolitano El country, El parque el Tunal, el Parque Chico, Quebrada la Vieja, Quebrada Las Delicias, Humedal la Conejera, Parque Ecológico Mirador Los Nevados, entre otros. Al conocer esta información se hace necesario que todos y todas tomemos conciencia de la importancia de preservar estos espacios teniendo en cuenta que, al ser mínimos, deben recibir especial cuidado para garantizar que gran parte de la población pueda visitarlos, conocerlos y cuidarlos.

### **3. ENFOQUE: Formas de preservación y cuidado de las zonas verdes dentro y fuera de las instituciones educativas de Bogotá y la Región**

Si bien se han identificado los espacios verdes a los que puede acceder la población, es necesario determinar cuáles son las zonas verdes a las que tienen acceso los estudiantes y en donde se pueden empezar a mitigar las afectaciones a las problemáticas ambientales desde los planes, programas y proyectos institucionales. Por tal razón, nuestro enfoque se basa en la preservación y cuidado de estos espacios en los colegios y los alrededores de éstos en Bogotá y toda la región, incentivando a la generación de conciencia para cuidar el ambiente en el que se vive y dándole el lugar de “nuestro hogar”. Lo anterior se puede lograr con ayuda de los personeros y personeras de las distintas instituciones de educación básica y media, apoyándose del proyecto transversal PRAE y de las posibilidades con las que cuentan las instituciones educativas logrando la creación de estrategias que permitan la sensibilización y reflexión sobre la importancia del cuidado de estos

espacios, el papel de las y los jóvenes teniendo en cuenta que son ellos y ellas el futuro del país y que posiblemente, en el futuro podrían tomar la vocería de los diversos espacios dentro de la comunidad, convirtiéndose en líderes y lideresas con grandes aportes.

#### **4. ACERCA DE LA COMISIÓN:**

La comisión red de personeros 1 tiene como labor que todos los y las integrantes participen activamente, dialoguen, reflexionen, socialicen y creen estrategias las cuales se puedan llevar a cabo en las instituciones educativas y permitan el desarrollo de estudiantes con habilidades y capacidades en cuanto al cuidado y la preservación de los espacios en Bogotá y en la región.

La comisión es muy importante ya que permite reconocer las distintas problemáticas que se presentan en los distintos contextos que habitan los estudiantes, posibilita que se reconozca la diversidad de ideas, sentires y subjetividades, las cuales generan un ambiente de respeto, solidaridad y construcción colectiva. Por otro lado, es importante resaltar que estos espacios crean una forma de aprendizaje distinta ya que en este espacio no se hace uso del lenguaje parlamentario permitiendo que se reconozcan las distintas modalidades que se presentan en SIMONU para llevar a cabo los debates abriendo paso a un enriquecimiento en conocimientos.

Los temas abordados por la comisión son los siguientes:

- Medio ambiente
- Cambios ambientales
- Cambio climático
- Contaminación
- Deforestación y pérdida de biodiversidad
- Crisis humanitaria
- Cuidado responsable de animales domésticos y silvestres
- Zonas verdes en Colombia y en Bogotá
- Estrategias para mitigar la contaminación de las áreas verdes
- Estrategias de concientización estudiantil en zonas verdes al interior de las instituciones y alrededor de estas.

La comisión no puede crear proyectos de ley, aplicar sanciones, ordenar a organismos de autoridad policial, ordenar a organismos de control ya sean políticos, fiscales o militares, no puede crear decretos o acuerdos, sin embargo, sí puede plantear posibles estrategias que se puedan llevar a cabo a corto o largo plazo en espacios o entornos en los cuales se encuentren activos los estudiantes, ya sea desde el campo educativo, vinculación con organizaciones sociales o populares y/o en juntas de acción comunal, las cuales cuenten con los recursos necesarios para avanzar con estas propuestas.

## 5. CONCEPTOS CLAVE:

- **Cambio Climático:** Según la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC, se hace referencia al cambio que se genera en el clima ya sea de manera directa o indirecta por los humanos en donde se modifica el componente de la atmosfera a nivel mundial y que se junta a las variables naturales del clima, la cual se observa por varios periodos de tiempo.

Otro concepto es el del Panel Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático - IPCC en donde se hace referencia a cualquier cambio que se da en el clima con el paso del tiempo el cual se debe a las variables naturales del clima y el resultado de las actividades del ser humano.

- **Contaminación ambiental:** Se hace referencia a las sustancias o elementos dañinos para los seres humanos y los seres vivos, las cuales están presentes en el ambiente, se habla de distintos tipos de contaminación los cuales se dividen en contaminación del aire, del suelo (tierra) y del agua.
- **Medio Ambiente:** Es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos, de las personas y de la sociedad, este se compone de valores naturales, sociales y culturales que se crean y existen en un lugar y un momento de terminado, los cuales influyen en la vida del ser humano, esto quiere decir que se hace referencia a los seres vivos, objetos, agua,

suelo, aire y la relación que se da entre ellos. El medio ambiente es el lugar que se da de la vida para distintos seres vivos.

- **PRAE:** El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es una estrategia pedagógica la cual tiene como fin identificar aquellas situaciones ambientales que son prioritarias, las cuales se manejan a través de inquietudes, necesidades y dinámicas desde un colectivo, las cuales se articulan a la situación escolar, local y territorial, generando y promoviendo propuestas educativas que sean pertinentes a la realidad, en donde se lleva a cabo desde procesos educativos fortaleciendo la investigación. Por otro lado, es un espacio en donde se da un proceso de construcción participativa en donde se reconoce y se respeta la diversidad ambiental y social, en donde se invita a la comunidad educativa a conocer, reconocer, compartir, proponer nuevas formas de ver y sentir el ambiente articulándolo a lo cultural y regional.
- **Zonas Verdes:** Son conocidas también como zonas verdes, se hace referencia a espacios que son delimitados porque existe vegetación en ellos, estos pueden ser un bosque, jungla, un parque o un jardín, también se habla de espacios verdes urbanos las cuales son aquellos que se encuentran dentro de una ciudad o en medio de congestión urbana. Los espacios verdes se diferencian en dos tipos, por un lado, están los espacios verdes naturales que son aquellos que se han creado de forma natural, es decir que no hay intervención de la mano humana, por otro lado, se encuentran los espacios verdes no naturales, estos son los que han sido creados por el hombre.

## 6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Según el artículo 28 del capítulo IV “El Gobierno Escolar y la Organización Institucional” del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 del Ministerio De Educación, se señala que cada institución debe contar con un personero estudiantil que vele por los derechos y deberes de los estudiantes y su elección se debe llevar a cabo en los treinta días después de inicio de las clases y debe cursar el último grado ofertado por el plantel.

Con relación al interés ambiental, es importante reconocer en cuál momento se empieza considerar un tema de prioridad en las agendas políticas, sociales y culturales de cada país con el fin de tener una idea más clara del porqué y cuándo surgen estas posturas. Es en el año de 1970 cuando en Estados Unidos se aprueba la publicación de The National Environmental Policy Act -NEPA la cual plantea que *“todas las instancias de gobierno identificarán y desarrollarán métodos y procedimientos que contribuyan a que en el menor tiempo posible los factores ambientales sean tomados en cuenta en la toma de decisiones técnicas y económicas”*(Bas&Herson, 1993). Entre los propósitos de la NEPA se encontraba plantear políticas nacionales que sirvieran como estimulación productiva y que fuera armoniosa entre seres humanos y ambiente, se generan espacios en donde se logre mitigar los daños generados al mismo y se dará una comprensión frente a los sistemas ecológicos y los recursos importantes para la nación.

Estas posturas se empezaron a extender a otros países hasta que se logró tener una máxima difusión de estas ideas por la preocupación generalizada en cuanto a la problemática ambiental, países como Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Alemania y Francia. La comunidad europea durante los años de 1973 y 1985 se fueron uniendo a estas orientaciones, por el lado de América Latina los procesos de evaluación de impactos ambientales estaba dirigido a satisfacer ciertos requisitos planteados por el Banco Mundial para que así se pudiera acceder a créditos financieros y fue en 1973 cuando Colombia se convierte en pionera agregando la evaluación de impacto ambiental en el código de recursos ambientales, luego lo hace México, Brasil, Venezuela, Bolivia, Paraguay, Chile, Honduras y por último, Uruguay en el año de 1994.

En Colombia, a lo largo de los años se han propuesto leyes en cuanto al tema ambiental, entre las que se encuentran:

- La Declaración de Estocolmo de 1972: Esta fue la conferencia en donde se llevó a cabo la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.
- La ley 23 de 1973: En esta se conceden facultades especiales al presidente para expedir el código de recursos naturales y protección al medio ambiente.

- Decreto 877 de 1976: Se dan los señalamientos a las prioridades que se deben dar en cuanto a los recursos forestales, esto involucra el aprovechamiento, el otorgamiento de permisos y concesiones.
- Ley 26 de 1977: Se crea el Fondo Financiero Forestal.
- Decreto 677 de 1977: Se reglamenta de manera parcial el capítulo V del decreto- Ley N 2811 de 1974 sobre los sistemas de parques Nacionales.
- Decreto 1337 de 1978: En donde se reglamentan los artículos 14 y 17 del decreto- Ley N 2811 de 1974.
- Decreto 1608 de 1978: Reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente.
- Ley 74 de 1979: Se aprueba el tratado de Cooperación Amazónica, el cual fue firmado en Brasil en el año 1978.
- Ley 017 de 1981: Se aprueba la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”.
- Ley 45 de 1983: Se aprueba la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”.
- Decreto 2655 de 1988: Se expide el código de minas.
- Ley 84 de 1989: Adopta el Estatuto Nacional de Protección a los Animales.
- Ley 30 de 1990: Se aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la capa de Ozono.
- Declaración de Río 1992: Se crea la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo.
- Ley 99 de 1993: Se crea el Ministerio de Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 128 de 1994: Se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas.
- Ley 152 de 1994: Se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo.
- Decreto 948 de 1995: Se reglamenta la regulación relacionada con la prevención y el control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Decreto de 1996: Se establece el Régimen de Aprovechamiento Forestal.



- Ley 357 de 1997: Se aprueba la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Habitación de aves acuáticas”.
- Ley 511 de 1999: Se establece el Día Nacional del Reciclador y el Reciclaje.
- Decreto 1967 de 2002: Se designa los Humedales Delta de San Juan y el Baudó para ser incluidos en la lista de humedales de importancia internacional.
- Ley 1348 de 2009: Se aprueba la “Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas”
- Resolución 6 de 2015: Por la cual se ordena la suspensión del uso de glifosato en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea.

Como se puede observar a lo largo de los años, el Estado colombiano ha llevado a cabo políticas que han permitido que se genere un desarrollo sostenible en donde se trate de preservar la naturaleza y la biodiversidad, pero esto no es suficiente ya que se deben generar políticas que incentiven y garanticen la concientización y creación de una cultura ciudadana mucho más reflexiva en cuanto a la importancia de cuidar los espacios biodiversos y las zonas verdes del país evitando así la contaminación de las mismas.

## **7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DONDE SE ORIENTARÁ EL BEBATE:**

- ¿Cuáles cree que son las principales causas de la contaminación de zonas verdes en Bogotá y en la región?
- ¿Qué estrategias implementarían en sus entornos educativos para evitar la contaminación de zonas verdes de la institución y los entornos cercanos?

## **8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:**

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas ti mismo.

### **Durante la simulación**

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Se propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estas representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmmm!”, etc.), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado,

departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

### **Luego de la simulación**

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

## **9. WEB GRAFIA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB**

- Cardona, A. (6 junio 2018). *La importancia de los espacios verdes en las ciudades*. (Blog). Ecología verde. Recuperado de: <https://www.ecologiaverde.com/la-importancia-de-los-espacios-verdes-en-las-ciudades-272.html>
- Cultura de Recreación y Deporte, (2022). *¿Qué es la contaminación ambiental?* (Definición). Recuperado de: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/bogotanitos/que-es-la-contaminacion-ambiental>
- Decreto 1860 de 1994. *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*, 3 de agosto 1994. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf)
- Greenpeace, (15 diciembre 2020). *El 80% de la población en Bogotá vive con déficit de áreas verdes*. (Noticias). Recuperado de: <https://www.greenpeace.org/colombia/noticia/uncategorized/el-80-de-la-poblacion-en-bogota-vive-con-deficit-de-areas-verdes/#:~:text=Noticia-,El%2080%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20en%20Bogot%C3%A1,con%20%C3%A9ficit%20de%20%C3%A1reas%20verdes&text=Seg%C3%BA%20el%20informe%20de%20Greenpeace,localidades%2013%20presentaron%20esta%20faltante.>
- Ministerio de Ciencias, (11 septiembre 2016). *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo*. (Noticia). Minciencias. Recuperado de:

[https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)

- Pamela, U., (05 enero 2022). *Atacar la crisis ambiental es prioridad este 2022 dice la ONU.* (Noticia). Meteoros. Recuperado de: <https://www.meteored.mx/noticias/actualidad/atacar-la-tesis-ambiental-es-prioridad-este-2022-dice-la-onu-climatologia-ciencia-ecologia-cambio-climatico-global.html#:~:text=La%20acci%C3%B3n%20clim%C3%A1tica%20se%20vuelve%20convicci%C3%B3n%20para%20el%202022&text=Los%20patrones%20insostenibles%20de%20consumo,la%20contaminaci%C3%B3n%20y%20los%20desechos.>
- Viajar Colombia, (2021). *Parques y Zonas Verdes en Bogotá.* (Información). Recuperado de: <https://viajaracolombia.com/bogota/parques-y-zonas-verdes/>

## 10. OTROS SITIOS DE CONSULTA

- Red por la justicia ambiental en Colombia, (2018). *Legislación Ambiental.* (Resolución). Recuperado de: <https://justiciaambientalcolombia.org/herramientas-juridicas/legislacion-ambiental/#:~:text=Ley%2099%20de%201993.,Ley%2086%20de%201993.>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (2020-2021). *Historia de la Gestión Ambiental Resumida en Datos Relevantes.* (Tesis). Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6830/03Lag103de09.pdf?sequen>